



En fecha 21 de agosto de 2018, D. Raúl RIVILLA ROBLES, con DNI nº 05677989W, presenta un escrito solicitando cambio de la listas definitivas de candidatos/as del **Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado** del SEPE en la provincia de Toledo, en la que figuraba incluido/a, a las listas definitivas de candidatos/as admitidos/as en la provincia de Girona.

Reunido el Tribunal **ACUERDA:**

1. La baja de D. Raúl RIVILLA ROBLES, con DNI nº 05677989W, en las listas de candidatos/as admitidos/as del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado del SEPE de la Dirección Provincial de Toledo.
2. La inclusión de D. Raúl RIVILLA ROBLES, con DNI nº 05677989W, en las listas de candidatos/as admitidos/as del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado del SEPE de la Dirección Provincial de Girona, pasando a ocupar el último lugar en los listados.
3. **Hacer pública** en la página web del SEPE la presente RESOLUCIÓN.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. de 2 de octubre), de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Madrid**  
**La Presidenta del Tribunal Suplente**  
**M<sup>a</sup>. Victoria E. Sánchez Sánchez**

